TANIT

Apellidos y nombre	DNI
-	
Oñate Garcimartín, Violeta	78.197.960
Pascual Codina Catalina María	42.961.255
Pascual Quetglas, Isabel	43.001.289
Perelló Vich, Antonio	43.015.929 73.151.444
Pérez Les, Agustina	42,980,756
Petro Mulet, Isabel María Pons Amengual, María Mercedes	43.002.741
Pons Munar Francisca	42.974.834
Porto Sánchez, Santiago José	7,806.341
Prats Juan Margarita	42.970.898
Prieto Martínez, Amelia	9.735.570
Prim Sabater, Sebastián	42.994.138 43,006.006
Pujol Camps, Andrés	40.259.530
Pujol Feliú, Bartolomé	42.978.766
Quintana Peñuela Mercedes	41.384,406
Ramis Alemany, Catalina	43.016.425
Ramis Plomer, Maciana	42.989.416
Ramón Garcías, María	42,963.219
Recio Alonso, Isabel	12.244.962 43.006.107
Rey Miguel, Fernando Jesús	32.427.829
Ribas Crespi. María	42.994.908
Riera Femenias, Catalina	42.979.647
Riera Frau, Juana Ana Rodicio Rodicio, José Roberto	78.205.140
Rodicio Rodicio, José Roberto	34.932.224
Roca Carballeira, Alicia	39.666.842
Rodríguez Bonet, Ana María Rodríguez Pastor, Lorenzo	41.403.041 42,991.765
Rodrigo del Moral, Francisca	38.545.384
Roig García, Margarita Juana	42.996.252
Roig Valdivieso, Maria del Carmen	9.270.695
Roig Valdivieso, Maria del Carmen Romero Pérez, Maria Piedad	31.182.869
Rosselló Colom, María Antonia	73.738.373
Rossello Rigo, Maria	42.968.447
Rossello Ximenis, María Magdalena	42.942.432
Rubio Herrera, Juan Carlos	42,972.233 42.817.261
Rubio Mozas, Félix Carlos	16.789.971
Ruiz Bowyer, Emma	42.951.271
Ruiz Bowyer, Emma	42.952.696
Sabater Martorell, Francisca	43.018.079
Sabater Rebassa, Sebastiana	42,966.542
Sabater Vilella María Teresa Sampol Casas, Magdalena Sampol Casas, Magdalena Sampol Casas, Magdalena Sampol Casas, Magdalena Sampol Casas Sampol Cas	39.849.356
Sánchez Domínguez, Raúl	41.314.793 9.712.662
Sanchez Lama Eusebio	113.834
Sanchez Olea, María del Carmen	13.083.119
Sánchez Oliva, Antonia	42.989.182
Sanz Herguedas, María Jesús	12.219.073
Sastre Mayol, Miguel	42.989.751
Saura Lahoz, Juana	37.547.765
Serra Mairata, Antonia	37.648.756 41.383.450
Soler Durán, María Luisa	19.378.347
Sureda Borrás, Francisca	43.001.533
Sureda Trujillo. María Francisca	41 365 799
Taberner Segura María	42.999.370
Terrasa Salva Podrona	42.977.970
Terrasa Salva, Pedrona	42.956.396 42.958.329
Todo Vila Pilar	46.111.248
Todo Vila, Pilar	78.195.748
Torrens Pol. Juan	42.982.071
Torres Biblioni, Bernardo	42,953,191
Trenas Luque, Justino	42.992.922
Trias Campomar, Francisca	43.000.184
Trías Mulet, María Teresa	43.002.521
Uriña Navarro, Josefina	42.997.451 42.989.694
Vadell Castilla Francisca Antonia	43.001.201
Valades Venys María Francisca	42.970.659
Vaquer Mas María	43.003.666
vaquer Mas. Sebastiana	43.011.846
vega Guardia, Encarnación	35.052.739
Vidal Galmes, María Magdalena	42.957.636
Vidal Verger, Catalina M	42.982.531 42.985.482
Zarco Cartas, Pilar	70,716.757
	

Lista de excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma, 6 de mayo de 1981.—El Rector.

11718

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de l'ersonal, por la que se declaran aptos en las prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado al Cuerpo de Catedráticos Numerarlos de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas»

Por Orden ministerial de 26 de marzo de 1980 («Boletín Ofiror Orden ministerial de 26 de marzo de 1860 (abletin Oli-cial del Estado» del 1 de abril), se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Nunverarios de Bachillerato de «Len-gua y Literatura catalanas», realizada la fase de prácticas que se preveía en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 11 de dicha Orden, tiene a bien disponer:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobadas en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre.

2.º Abrir un plazo de treinta dias hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior, presenten los documentos enumerados en él apartado 12 de la Orden le convocatoria.

3.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envien fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

M° DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

11719

RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Delineantes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las prue-

Constituido el Tribunal de las pruebas selectivas convocadas en 8 de junio de 1979 para ingreso en la Escala de Delineantes del Organismo Autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», ha fijado para la práctica de la fase de oposición, a que se refiere la base 1.2 de la convocatoria, el dia 12 de junio, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida Juan de Herrera, sin número

El sorteo para determinar el orden de actuación se realizará a las quince treinta horas de dicho día en el mismo lugar y la actuación de todos los aspirantes se llevará a cabo en una sola sesión, a continuación del sorteo, que será público.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y del material preciso para la realización del supuesto práctico.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de abril de 1981.—El Presidente-Delegado del Tribunal, Antonio Romeo García.

M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11720

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Direc-ción General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifican errores en la designación del Tri-bunal calificador de las pruebas selectivas de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Pos-tales y de Telecomunicación.

Advertidos errores en la Resolución de fecha de 4 de mayo de 1981, de esta Dirección General, por la que se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en

la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 11 de mayo de 1981, inserción 10610), deben introducirse las siguientes rectificaciones:

Vocales:

Tercio de funcionarios de la Escala de Oficiales: Donde dice: «D.ª M.ª del Carmen Guinea Gauña»; debe decir: «D.ª M.ª

del Carmen Guinea Gauna».

Tercio de libre designación: Donde dice: *D. José Martín Rebollo, de la Sección de Sistemas e Información»; debe decir: *Don José Martín Rebollo, de la Sección de Sistemas de Información»

Donde dice: «D. Pedro Hernández Hernández Costa, de la Sección de Análisis y Control de Planes»; debe decir «D. Pedro Hernández Costa, de la Sección de Análisis y Control de

Lo que digo a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr Subdirector general de Personal.

11721

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifican errores en la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Advertidos errores en la Resolución de fecha de 4 de mayo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1981, inserción 10609), deben introducirse las siguientes rectificaciones:

Vocales:

Tercio de libre designación: Donde dice: «D. Francisco Barba Ramón, de la Subdirección General de Obras e Instalaciones»; debe decir: «D. Francisco Barberá Ramón, de la Subdirección General de Obras e Instalaciones».

Donde dice: «Actuará como Vocal-secretario D. Juan Barrueco Villares de la Subdirección General de Personal»; debe decir: «Actuará como Vocal-secretario, D. Juan Ferrero Villares, de la Subdirección General de Personal».

Vocales suplentes:

Tercio de funcionarios de los Centros de Formación: Donde dice: «D.ª M.ª Jesús Tabares Mayoral»; debe decir: «D.ª M.ª Jesús Tabarez Mayoral»

Tercio de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto: Donde dice: «D. Pedro Morante Verd, de Palma de Mallorca»; debe decir: «D. Pedro Moranta Verd, de Palma de Ma-

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, Miguel
Angel Eced Sánchez.

Sr Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11722

ACUERDO de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

La existencia de gran número de vacantes en el Cuerpo de

La existencia de gran número de vacantes en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia hace aconsejable, para evitar que los servicios se resientan, atender a su provisión mediante la convocatoria de las oportunas pruebas selectivas para el ingreso en el aludido Cuerpo.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 2104/1977, de 20 de julio; disposición adicional primera del Real Decreto 492/1978, de 2 de marzo, y segunda de la Ley 70/1978, de 20 de diciembre, y artículos 7 y siguientes del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969 con las modificaciones introducidas por las normas anteriormente citadas y por el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de marzo del corriente año, el Consejo ha acordado convocar oposiciones para cubrir, por los turnos

que se dirán, un total de 395 plazas vacantes en el referido Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia. Los ejercuerpo de Orichales de la Administración de Justicia. Los ejercicios de las oposiciones se celebrarán en las Audiencias Territoriales que se indican, separada y sucesivamente los de cada turno, por el orden que se señala, y las plazas que, en su caso, no se cubran en cualquiera de los restringidos acrecerán al libre. Las pruebas selectivas se regirán en su desarrollo por las siguientes normas:

I. TURNO RESTRINGIDO ENTRE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número de plazas y requisitos de los candidatos

Se reserva a este turno un total de 198 plazas, equivalentes al 50 por 100 de las anunciadas, a cubrir en las siguientes Audiencias Territoriales: 45 en la de Barcelona; 18 en la de Bilbao; 12 en la de La Coruña; 62 en la de Madrid; nueve en la de Palma de Mallorca; 11 en cada una de la de Las Palmas y Pamplona; 20 en la de Sevilla, y 10 en la de Valencia. Podrán solicitar tomar parte en las oposiciones para cubrir las vacantes anunciadas para este turno los Auxiliares de la Administración de Justicia que al tiempo de finalizar el plazo de admisión de instancias posean el título de Bachiller o equivalente y hayan cumplido cinco años de servicios efectivos en propiedad en el referido Cuerpo o que cuenten con diez años de servicio si carecieran de la indicada titulación y no tengan unos y otros nota desfavorable en su expediente personal.

II. TURNO RESTRINGIDO ENTRE OFICIALES INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO 492/1978, DE 2 DE MARZO

Se proveerán por este turno 39 vacantes distribuidas en las mismas Audiencias Territoriales en la forma siguiente: Nueve en la de Barcelona; cuatro en la de Bilbao; dos en la de La Coruña; 12 en la de Madrid; dos en cada una de las de Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Valencia, y cuatro en la de Sevilla.

Podrán concurrir a las oposiciones por este turno los Oficiales interinos que, reuniendo las condiciones generales seña-ladas para los aspirantes del turno libre, se hubieran hallado prestando sus servicios como tales a la entrada en vigor del Real Decreto 492/1978, de 2 de marzo, y continúen prestándolos al tiempo de publicarse esta convocatoria.

III. TURNO RESTRINGIDO ENTRE OFICIALES INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE

Se atribuyen a este turno un total de 60 plazas, a cubrir en las citadas Audiencias Territoriales, en la forma siguiente: 14 en la de Barcelona; cinco en la de Bilbao; cuatro en la de La Coruña; 19 en la de Madrid; tres en cada una de las de Palma de Mallorca, Las Palmas y Pamplona; seis en la de Sevilla y tres en la de Valencia.

Podrá solicitar su participación en las oposiciones, por este turno, el personal interino que ostentando, asimismo, las demás condiciones exigidas a los opositores del turno libre, se encuentre desempeñando plazas de igual clase a las que son objeto de las pruebas selectivas, a la fecha de publicación de

esta convocatoria.

IV. TURNO LIBRE

Se reservan a este turno 98 plazas, a las que acrecerán, en su caso, las que resulten desiertas en los anteriores, en cada Audiencia Territorial. La distribución entre las mismas de las plazas citadas será la siguiente: 22 en la de Barcelona; nueve en la de Bilbao; seis en la de La Coruña; 30 en la de Madrid; cuatro en la de Palma de Mallorca; seis en la de Las Palmas; seis en la de Pamplona; diez en la de Sevilla y cinco en la de Valencia.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones por el turno libre, deberán reunir las siguientes condiciones, referi-das todas ellas al día en que termine el plazo de presentación de instancias:

Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.

Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.
 Observar buena conducta.
 No padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
 No estar incurso en las demás causas de incapacidad establecidas por el artículo 100 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1989.
 Hallarse en posesión del título de Bachiller o equivalente.

V. DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS TURNOS

1. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones serán dirigidas al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y deberán tener entrada en el Registro General del mismo, bien mediante presentación directa, por correo, o mediante alguna de las formas que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días,